



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013995/2019

CÓRDOBA, 17 JUN 2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Dr. Marcos TATIAN, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos TATIAN (Leg. 38479) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ECOLOGÍA MARINA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 15 de Mayo de 2019 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 15 de Mayo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. PABLO G. RECÁBARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1023

Stamp with handwritten signature and text: AREA OPERATIVA, Av. Vélez Sarsfield 1600, 5018 CORDOBA - República Argentina